Armenia, 05 de febrero de 2021 20210430001386

Señor
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Representante a la Cámara
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
comision.segunda@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Envío de información traslado por competencia pregunta de la Proposición No. 25 para debate de control político por parte de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes. – Radicado SSPD No. 20215290130172 del 26/01/2020 – radicado CREG E-2021-001016.

Cordial saludo,

La Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP., da respuesta a las preguntas contenidas en el literal a y d del numeral 2 de la comunicación enviada por usted a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) radicado CREG E-2021-001016 y SSPD No. 20215290130172 del 26/01/2020 trasladada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2021.

2. Cuántas empresa de distribución de energía existen en el país:

a. Discriminar cuantas son públicas, mixtas y privadas, así como el porcentaje de esta actividad en cada una de ellas.

(…)

d. ¿Cuál es el valor de todos los impuestos que pagan las empresas que distribuyen la energía a los diferentes comercializadores?

a. Discriminar cuantas son públicas, mixtas y privadas, así como el porcentaje de esta actividad en cada una de ellas.

Respuesta: La Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP., es una empresa de servicios públicos mixta, tiene una participación mayoritariamente pública (99%), desarrolla las actividades de comercialización y distribución de energía. En su sistema de costos tiene definido que la participación de negocio de distribución en la empresa es del 63.89 % y del negocio de comercialización es del 36.11%.

d. ¿Cuál es el valor de todos los impuestos que pagan las empresas que distribuyen la energía a los diferentes comercializadores?

Respuesta: La Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP., en el año 2020 pagó los siguientes impuestos:

	Valor Pagado
Nacional	**20,850,912,214**
Autorretención Rendimientos Financieros	58,114,000
Autorretenciones en la fuente	10,159,907,000
Contribución CREG	118,808,079
Contribución SSPD	163,440,000
Cuota de fiscalización y auditaje	532,530,780
Gravamen Movimientos Fros 4 Por Mil	787,324,625
Impuesto de renta	9,030,626,000
Impuesto de Timbre	161,730
Regional	**3,104,815,910**
Contribución obra pública	370,139,382
Estampillas	42,397,632
Impuesto sobre Vehículos Automotores	17,621,000
Predial	35,621,946
Autorretención de ICA	518,408,000
Retención de ICA	26,346,000
Impuesto de Industria y Comercio	2,092,965,000
Tasa ocupación espacio publico	1,316,950
Total general	**23,955,728,124**

La información no se tiene discriminada por negocio, se debe aplicar la distribución genérica definida por la empresa en su sistema de costos que es 63.89 % para el negocio de distribución y 36.11% para el negocio de comercialización.

Atentamente,

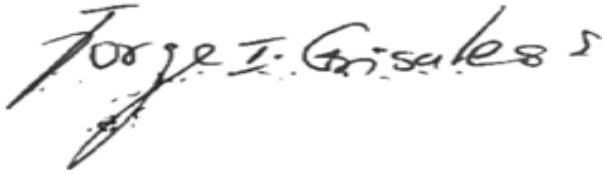

JORGE IVAN GRISALES SALAZAR
GERENTE GENERAL

Elaboró: Luis Felipe Echeverri Aristizábal.